

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a OCTAVIO MIGUEL BAHAMONDE OJEDA Rut 008230639-0
La Cantidad de \$ 12,000,000 DOCE MILLONES DE PESOS
Correspondiente a PAGO 12 MESES DE ARRIENDO TERRENO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL
VERTEDERO MUNICIPAL.
Fecha de Pago 28/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	70	28/12/2010	12,000,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1868

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO		12,000,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	12,000,000	
Totales		12,000,000	12,000,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	12,000,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		12,000,000
Totales		12,000,000	12,000,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
GLORIA BARRA GARRIDO
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero